

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ayuntamiento.

Final: C.T. Centro de Salud.

Término municipal afectado: Aceuchal.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,325.

Emplazamiento de la línea: Plaza Alameda, C/R. Argentina, Avda. Constitución y Cerca.

Presupuesto en pesetas: 4.000.714.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013738.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 15 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013754.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 89.424.000.

Finalidad: Ampliación Subestación a 20 MVA. de 65/25 KV. denominada «Calzada Romana», sita en Valdelacalzada (Badajoz).

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013754.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 17 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005797-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo del C.T. Intemperie «Catedral».

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Coria.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,240.

Emplazamiento de la línea: Plaza del Atrio, C/. del Obispo, Plaza de España y Plaza de San Juan en Coria.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 20,000 / 380,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Coria. Plaza de San Juan (Coria).

Presupuesto en pesetas: 4.941.537.

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-005797-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 17 de julio de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005810-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de ENERGIA ELECTRICA EXTREM., S.L., con domicilio en Cáceres, C/. Nápoles, s/n., solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ENERGIA ELECTRICA EXTREMEÑA, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. línea actual que alimenta C.T. Plaza de Toros.

Final: Límite del recinto de la colonia infantil de Montánchez.

Término municipal afectado: Montánchez.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,863.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6

Crucetas: Metálicas

Aisladores: tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Colonia infantil de Montánchez.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie. Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 21,000 / 380,000 / 220,000.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 21,000 / 380,000 / 220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Montánchez. Colonia Infantil de Montánchez y Barrio Centenal.

Presupuesto en pesetas: 11.542.169.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-005810-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO